

19-20

GRADO EN CRIMINOLOGÍA  
CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## CONDUCTAS DELICTIVA Y ADICTIVA

CÓDIGO 66044045

UNED

19-20

CONDUCTAS DELICTIVA Y ADICTIVA

CÓDIGO 66044045

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	CONDUCTAS DELICTIVA Y ADICTIVA
Código	66044045
Curso académico	2019/2020
Departamento	PSICOBIOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo esencial de esta asignatura en los estudios de Grado en Criminología es formar al alumnado en todos aquellos aspectos que relacionen las conductas delictivas con las adicciones. Como es bien sabido, lamentablemente el consumo de drogas y las adicciones sin sustancias (juego patológico, videojuegos, nuevas tecnologías...etc) son comportamientos relativamente frecuentes en un porcentaje apreciable de las personas que viven en sociedades desarrolladas. Debido que, a veces, esos comportamientos afectan negativamente al entorno social en el que esas personas se desenvuelven, las autoridades han dictado normas reguladoras para evitar o minimizar el posible perjuicio que esas conductas desviadas socialmente pudieran producir siendo, incluso, algunas de ellas categorizadas como delitos.

Entre los factores que parecen influir en la aparición de las conductas adictivas son de gran importancia, no sólo los sociales, sino también los psicobiológicos y, por ello, se considera conveniente que parte de la materia de esta asignatura vaya dedicada a que los alumnos conozcan las principales modificaciones que, en el cerebro, inducen las adicciones (con y sin sustancias) influyendo así en la aparición de una conducta adictiva que, en algunos casos, puede conllevar la comisión de delitos. El conocimiento de esas modificaciones es, además, relevante desde un punto de vista judicial por las alteraciones psicológicas que pueden derivarse de ellas y que podrían tenerse en cuenta a la hora de tomar las decisiones que correspondan para compensar a la sociedad por los delitos causados.

Consideramos importante también que el alumnado conozca las características generales de las sustancias químicas y naturales de las que abusamos las personas con el fin de que, desde un enfoque más de tipo práctico analítico, el futuro criminólogo se introduzca, al menos, en las metodologías analíticas más actuales para determinar la presencia de drogas de abuso en fluidos biológicos, a fin de que conozca las posibilidades y limitaciones que esa información científica puede proporcionar en su quehacer diario al futuro criminólogo.

Debe decirse, por otro lado, que esta asignatura se imparte en el Cuarto curso del Grado en Criminología, es carácter Optativo, pertenece a la materia de Psicología y se incluye entre las que dan posibilidad de tener esa Mención de Psicología de la Delincuencia en el Título de graduado que tendrá el alumnado al finalizar sus estudios.

Finalmente, debemos también señalar que esta materia se relaciona con otras varias de las del Grado en Criminología. Así, dentro del itinerario de Psicología de la Delincuencia, con la

de "Psicobiología forense"; dentro del itinerario de Criminología social con la de Droga, narcotráfico y seguridad global; y dentro del itinerario de Ciencias Penales, con la de Medicina legal y forense. Fuera de estos itinerarios (en las que las asignaturas son todas optativas y de cuarto curso) se relaciona con otras materias obligatorias como son las de "Psicopatología forense" y la de "Delincuencia y vulnerabilidad social" de segundo curso y las de "Psicología de la adolescencia y de la juventud" y "Delincuencia juvenil" de tercer curso. Dado que, por otra parte, como sabemos, las adicciones están, con muchísima frecuencia, asociadas a la delincuencia, consideramos que la presente asignatura de Conductas delictiva y adictiva va a proporcionar un mejor entendimiento de los procesos psicobiológicos que están en la base de las relaciones entre ambas conductas socialmente desviadas y que eso va a contribuir a un mejor ejercicio de la labor profesional de los Graduados en Criminología.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No es estrictamente necesario tener conocimientos previos de otras materias de psicobiología o de otras disciplinas relacionadas con ella, podría haber una más pronta comprensión de algunos conceptos. Por parte del Equipo Docente se tratará en todo momento de ayudar a aquellos alumnos en su aprendizaje de esta materia. Dicha ayuda puede hacerse a través de los foros del curso virtual e, incluso, por teléfono si se viera necesario. Por otro lado, el mantenimiento de un proceso continuado de estudio es una recomendación general que hace el Equipo Docente, así como la participación en los foros virtuales y, en su caso, de la lectura de material complementario que se pueda mandar. También sería de utilidad un nivel de inglés suficiente para la lectura y comprensión de revistas especializadas, llegado el caso.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

EMILIO AMBROSIO FLORES  
eambrosio@psi.uned.es  
91398-7974  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
PSICOBIOLOGÍA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ALEJANDRO HIGUERA MATAS  
ahiguera@psi.uned.es  
91398-9689  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
PSICOBIOLOGÍA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al estudiante se hará fundamentalmente a través de los Foros de la asignatura establecidos en la plataforma educativa de la UNED que, hasta la fecha, ha sido y es la denominada aLF.

También se podrá hacer mediante la dirección de correo electrónico de cada uno de los profesores de esta materia. E igualmente, puede hacerse a través de teléfono, carta o presencialmente. Si se quisiera hacer por alguna de estas dos últimas modalidades, la dirección postal es la siguiente:

Departamento de Psicobiología  
Facultad de Psicología  
UNED  
C/ Juan del Rosal, 10  
Ciudad Universitaria  
28040 Madrid

El equipo docente en su conjunto será el responsable de la docencia de esta materia y realizará la tutorización de la enseñanza, así como las actividades de evaluación continua, en su caso, a través del Curso virtual de la asignatura. Con el objeto de optimizar la impartición de la docencia durante la mayor parte de las diferentes semanas lectivas, cada profesor se encargará de la atención docente de acuerdo con el siguiente horario:

Dr. D. Emilio Ambrosio Flores. Catedrático de Psicobiología y Coordinador de la asignatura.

Despacho de la Facultad de Psicología nº: 2.24

Lunes de 10 a 14, y de 16 a 20 horas; y martes de 10 a 14 horas. Teléfono: 91 398 79 74.

Correo electrónico: eambrosio@psi.uned.es .

Dr. D. Alejandro Higuera Matas. Profesor Titular de Psicobiología.

Despacho de la Facultad de Psicología: 2.23

Martes de 10 a 14 y de 16 a 20 horas; miércoles de 10 a 14 horas. Teléfono: 91 398 96 89.

Correo electrónico: ahiguera@psi.uned.es .

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias que adquirirá el alumnado tras la finalización de sus estudios en esta materia serán las siguientes:

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una

forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### COMPETENCIAS GENERALES:

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos de la criminología.

CG. 03 - Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.

CG. 04 - Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la criminología.

CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicobiológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminalidad y los problemas relacionados con la misma.

CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en las diferentes cuestiones implicadas en el ámbito de la criminología.

CG07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 09 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG. 10 - Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG. 11 - Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicobiológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE. 36 - Ser capaz de formular hipótesis experimentales y diseñar investigaciones para explorar procesos psicosociales.

CE. 37 - Ser capaz de valorar críticamente las contribuciones y limitaciones de los modelos teóricos desarrollados para explicar procesos psicosociales en el contexto criminológico.

CE. 38 - Saber identificar las características más importantes de la etapa de la adolescencia y la juventud desde los aspectos más relevantes (físico, cognitivo, social y afectivo) y su relación con las conductas delictivas, así como con las adictivas.

CE. 39 - Ser capaz de formular conocimientos teóricos y aplicados básicos desarrollados por la psicología jurídica y forense sobre el comportamiento delictivo, la conducta antisocial y la victimización.

CE. 40 - Comprender los procesos psicológicos básicos y los factores de personalidad fundamentales para el estudio criminológico.

CE. 41 - Ser capaz de explicar la variabilidad entre los individuos a la hora de aplicar estrategias conductuales.

CE. 42 - Ser capaz de considerar los factores biológicos, antropológicos y sociales que intervienen conjuntamente en la configuración psicológica humana y la relación entre las conductas delictiva y adictiva.

CE. 43 - Saber aplicar las estrategias y métodos de intervención directos (terapia, negociación, mediación) e indirectos (asesoramiento, formación de formadores).

CE. 44 - Ser capaz de analizar comparativamente las aportaciones de los diferentes paradigmas, teorías y metodologías estudiadas, orientando sus aportaciones a la criminología.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los principales resultados que se esperan del estudio de esta materia son los siguientes:

-Comprensión de los procesos psicológicos básicos y los factores de personalidad fundamentales para el estudio criminológico.

-Conocer el método de investigación adecuado a un problema psicológico relacionado con la Criminología.

-Comprender de forma general e integrada el fenómeno jurídico y el papel que desempeñan en él los procesos psicológicos.

-Identificar los posibles factores de riesgo que afectan al desarrollo psicológico, especialmente durante la etapa de adolescencia y la juventud, así como la posible influencia de dichos factores en las conductas delictiva y adictiva.

-Explicar cómo la presencia de otros influye en el pensamiento, los sentimientos y el comportamiento de las personas en el contexto criminológico.

-Conocer las diferentes perspectivas y modelos de estudio de la psicopatología, así como los métodos utilizados en la consecución del conocimiento psicopatológico.

- Comprender la psicopatología desde el marco del desarrollo evolutivo y los trastornos del desarrollo vinculados con la conducta delictiva y criminal.
- Determinar la posible relación entre diversos trastornos del comportamiento (sexuales, adictivos, del control de los impulsos...) y la conductas delictiva.
- Conocer los métodos y técnicas desarrollados para estudiar las conexiones entre el comportamiento delictivo y las diferentes variables biológicas implicadas.
- Conocer los principales instrumentos para predecir y evaluar el riesgo de delincuencia y reincidencia.
- Integrar las distintas estrategias de resolución de conflictos, sus efectos y los ámbitos en que son efectivas.
- Ser capaz de asesorar a las autoridades judiciales, policiales o de la Seguridad sobre temáticas relacionadas con comisión de delitos y adicciones químicas y no químicas.

## CONTENIDOS

### Tema 1. Relaciones entre las conductas delictiva y adictiva

Aprendizaje por modelado en el entorno familiar y en el grupo de iguales.  
Los rasgos de personalidad y búsqueda de sensaciones.  
Aportaciones psicobiológicas de Eysenck y Cloninger.  
Genética y ambiente en la interrelación entre las conductas adictiva y delictiva.

### Tema 2. Adicciones químicas, sin sustancia y conducta delictiva

Características generales de las principales drogas de abuso: Alcohol; Cannabinoides; Psicoestimulantes; Drogas de síntesis; Opiáceos; Alucinógenos y Nuevas sustancias psicoactivas.

Características generales de las adicciones sin sustancia: juego patológico; tecnologías de la información y comunicación; videojuegos; sexo; compras por internet....

### Tema 3. Cambios inducidos por las adicciones en el sistema neuroendocrinoimmune

El sistema cerebral de la recompensa.  
Principales neurotransmisores, hormonas y citocinas que participan en las adicciones.  
Modificaciones de la actividad neuroendocrinoimmune durante la adicción y la abstinencia.  
Cerebro adicto y conducta delictiva.

### Tema 4. Patologías relacionadas con las conductas adictiva y delictiva

Estados psicopatológicos inducidos por las principales drogas de abuso: ansiedad; depresión, psicosis; trastornos de la personalidad; trastornos obsesivos compulsivos; trastornos del sueño.

Otras complicaciones orgánicas asociadas a las adicciones: demencias; alteraciones neurológicas y cerebrovasculares; neurodegeneración.

Patología dual y conducta delictiva

## Tema 5. Detección de drogas de abuso en muestras biológicas

Características de las principales muestras biológicas (pelo, sangre, espermatozoides y orina).

Principales métodos analíticos para la detección de drogas en muestras biológicas (de tinción; cromatográficos; enzimáticos; electroforéticos; de espectrometría; y de biología molecular.

Métodos analíticos más adecuados para la individualización en función de cada tipo de muestra biológica.

## METODOLOGÍA

La docencia en esta asignatura se impartirá a través de la plataforma educativa de la UNED con la metodología de la enseñanza a distancia. Todos los materiales didácticos estarán disponibles en dicha plataforma, al igual que las actividades de evaluación, en su caso. La modalidad a distancia no implica que el estudiante se enfrente a la tarea de formarse en soledad, dado que la plataforma virtual es una herramienta esencial para que el estudiante participe en ella de forma activa como en una clase más, pueda exponer sus dudas y resolverlas, así como plantear cualquier otra cuestión o comentario a debatir en conjunción con el profesorado y el resto de compañeros.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	30
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

Para la evaluación de los Exámenes tipo test, se aplicará la fórmula de:  $N = \frac{A - (E \times \frac{1}{n-1})}{N^{\circ} \text{ de Preguntas}/10}$ . Esto es, la Nota final (N) será el cociente entre el numerador, constituido por el número de Aciertos (A) menos el número de Errores (E) multiplicado por la fracción  $\frac{1}{n-1}$  ( en este caso, por  $\frac{1}{3}$ , dado que "n" es el número de opciones que se dan en cada pregunta), y el denominador, constituido por el Número de Preguntas dividido entre 10 (en este caso, el denominador sería 3 porque hay 30 preguntas). Teniendo en cuenta esa fórmula general, dado que la Nota máxima sólo puede ser de 10 puntos y que en esta asignatura el examen consta de 30 preguntas, quiere decirse que el valor máximo de cada Acierto sólo puede ser de 0,33 puntos (ya que  $0,33 \times 30 = 10$ ). En consecuencia, cada Error valdrá lo que resulte de multiplicar el valor de cada acierto por  $\frac{1}{3}$  ( o lo que es lo mismo, lo que resulte de dividir el valor de cada acierto entre tres). En nuestro caso:  $0,33/3 = 0,11$ ).

**En lo que se refiere a los Exámenes de Reserva (que se hacen en la convocatoria de Septiembre) y los Exámenes de Fin de Carrera (que se hacen en la convocatoria de Diciembre), las preguntas de la evaluación No serán de tipo test, sino de Desarrollo. El examen constará de 10 preguntas que habrán de contestarse en papel oficial que será entregado por el Tribunal al alumnado. El valor máximo de cada pregunta será de 1 punto. Igual que en los exámenes de tipo test, esas preguntas abarcarán a todos los contenidos del temario. En este tipo de exámenes de Desarrollo, una de esas preguntas versará también sobre un Caso Práctico.**

% del examen sobre la nota final	90
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	9
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

El alumnado deberá resolver un Caso Práctico ( basado en Contenidos del Tema 5) que será evaluado mediante tres preguntas en la Prueba Presencial de la convocatoria de Junio o la de Septiembre.

Criterios de evaluación

La evaluación del Caso Práctico se hará mediante tres preguntas de tipo test que formarán parte de las 30 preguntas del examen. La contestación correcta de esas tres preguntas supondrá hasta un 10% de la Nota final.

Ponderación de la PEC en la nota final	La calificación de la PEC aportará un 10%, como máximo, a la Nota final.
Fecha aproximada de entrega	Convocatorias de Pruebas Presenciales de Junio o de Septiembre
Comentarios y observaciones	

No es necesario entregar ningún documento referido a la PEC a través de la plataforma aLF que deba ser evaluado antes de los exámenes. La evaluación de la PEC se realizará en los exámenes de las convocatorias oficiales de las Pruebas Presenciales de Junio o de Septiembre.

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La Nota final se obtendrá tras la evaluación de los Exámenes tipo test o de Desarrollo ( en el caso de los exámenes de Reserva y de Fin de Carrera). Para los exámenes de tipo test, se aplicará la fórmula de:  $N = [A - (E \times 1/n-1)] / [N^\circ \text{ de Preguntas}/10]$ . Esto es, la Nota final (N) será el cociente entre el numerador, constituido por el número de Aciertos (A) menos el número de Errores (E) multiplicado por la fracción  $1/n-1$  ( en este caso, por  $1/3$ , dado que "n" es el número de opciones que se dan en cada pregunta, que son 4) y el denominador, constituido por el Número de Preguntas dividido entre 10 (en estecaso, el denominador sería 3 porque hay 30 preguntas).Teniendo en cuenta esa fórmula general, dado que la Nota máxima sólo puede ser de 10 puntos y en esta asignatura el examen consta de 30 preguntas, quiere decirse que el valor máximo de cada Acierto sólo puede ser 0,33 puntos ( ya que  $0,33 \times 30 = 10$ ). En consecuencia, cada Error valdrá lo que resulte de multiplicar el valor de cada acierto por  $1/3$  ( o lo que es lo mismo, lo que resulte de dividir el valor de cada acierto entre tres. En nuestro caso:  $0,33/3 = 0,11$ ). **En lo que se refiere a los Exámenes de Reserva (que se hacen en la convocatoria de Septiembre) y los Exámenes de Fin de Carrera (que se hacen en la convocatoria de Diciembre), las preguntas de la evaluación No serán de tipo test, sino de Desarrollo. El examen constará de 10 preguntas que habrán de contestarse en papel oficial que será entregado por el Tribunal al alumnado. El valor máximo de cada pregunta será de 1 punto. Igual que en los de tipo test, esas preguntas abarcarán a todos los contenidos del temario. En el caso de estos exámenes de Desarrollo, una de esas preguntas versará también sobre un Caso Práctico.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material didáctico que el alumnado debe estudiar para formarse en esta asignatura consistirá, fundamentalmente en el de "Apuntes sobre Conductas delictiva y adictiva" que el Equipo Docente pondrá a su disposición gratuitamente en el Curso Virtual de esta materia.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

López-Muñoz F., González E.; Serrano M.D., Antequera R. y Álamo C. (2011). Una visión histórica de las drogas de abuso desde la perspectiva criminológica (Parte II). Cuadernos de Medicina Forense. Volumen 17, nº 2. ISSN 1135-7606

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se presentan a continuación las direcciones de las páginas web más importantes sobre temáticas de esta asignatura de España, Europa y Estados Unidos:

Plan Nacional sobre Drogas: [www.pnsd.mscbs.gob.es](http://www.pnsd.mscbs.gob.es)

Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías ( European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, EMCDDA): [www.emcdda.europa.eu](http://www.emcdda.europa.eu)

Instituto Nacional sobre Drogas de Estados Unidos ( National Institute on Drug Abuse, NIDA): [www.nida.nih.gov](http://www.nida.nih.gov)

Instituciones Penitenciarias: [www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es)

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.